DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.950 | Viernes 13 de Septiembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2544484

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

CIERRA EL USO AL TRÁNSITO VEHICULAR EN CALLE QUE INDICA

Núm. 1.290 exento.- Providencia, 9 de septiembre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley N°18.290, Ley de Tránsito, los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

Considerando:

El memorándum N° 16.242, de 30 de agosto de 2024, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Decreto:

1.- Ciérrase, a contar de las 00:00 horas del día 14 de septiembre de 2024, el uso al tránsito vehicular en la calle Fernando Márquez de la Plata, desde calle Constitución hasta su límite oriente.

2.- Publíquese un aviso en el diario Las Últimas Noticias los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2024.

3. - Publíquese este decreto en el Diario Oficial.

4. - Colóquense las señalizaciones que procedan por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Anótese, comuníquese y archívese.- Carol Vargas Rojas, Alcaldesa (S).- María Raquel de la Maza Quijada, Secretaria Abogada Municipal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl